



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de abril de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandantes	Liliana Patricia Baena Vásquez.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir S.A.
Radicado	2024-003
Auto Interlocutorio	261
Asunto	Rechaza demanda.

Dentro de este proceso ordinario laboral, encuentra esta Juez que no se cumplió con lo exigido por el despacho en auto del pasado 12 de marzo, por lo anterior y conforme se advirtió en dicho auto se Rechaza la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón
Juez**

Firmado Por:

Maria Josefina Guarin Garzon

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63af4802de32f7a6809bf0710b54bf90cb77277b308ac1ff5563b7d7b87ea45e**

Documento generado en 01/04/2024 05:41:43 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**